

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



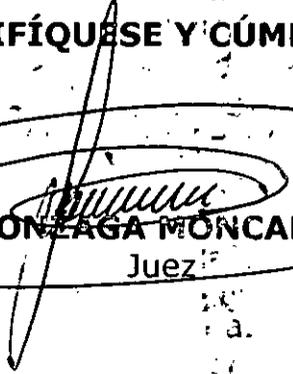
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciséis  
(2016)

**RADICADO:** 81-001-33-33-751-2014-00096-00  
**DEMANDANTE:** TERESA CARREÑO Y OTROS  
**DEMANDADO:** NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL  
**NATURALEZA:** REPARACIÓN DIRECTA

En atención a la petición efectuada por el apoderado de la parte demandante el día 24 de noviembre de 2016, visible a folio 349 del cuaderno 2, en la cual solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas que se encuentra programada para el próximo 29 de noviembre de los corrientes, al aducir que por motivos de fuerza mayor se encuentra en la ciudad de Bogotá, toda vez que su compañera permanente sufrió un accidente de tránsito y se encuentra en asistencia médica, y para cuyo efecto aporta la prueba correspondiente (fl. 350 - 351), el Despacho encuentra procedente acceder a lo petitionado y, en consecuencia, se fija como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día **ocho (8) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

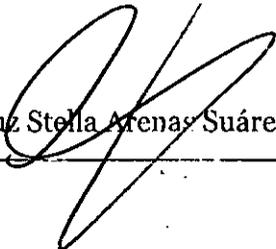
  
LUIS GONZÁLEZ MONCADA CANO  
Juez

Juzgado Primero Administrativo de  
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado  
No. 116 de fecha **28 de noviembre de  
2016**.

La Secretaria,

  
Luz Stella Arenas Suárez